

+Lectura
GRATIS
en la nube

José Luis de Castro Ruano
Idoia Otaegi Aizpurua
Juan Soroeta Liceras

Codirectores

M^a Dolores Bollo Arocena
Coordinadora



**VITORIA-GASTEIZKO
NAZIOARTEKO
ZUZENBIDEAREN ETA
NAZIOARTEKO
HARREMANEN
IKASTAROAK 2019**

**CURSOS DE DERECHO
INTERNACIONAL
Y RELACIONES
INTERNACIONALES DE
VITORIA-GASTEIZ 2019**



tirant
lo blanch

**CURSOS DE DERECHO INTERNACIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES
DE VITORIA-GASTEIZ
2019**

**TORIA GASTEIZKO NAZIOARTEKO
ZUZENBIDEAREN ETA NAZIOARTEKO
HARREMANEN IKASTAROAK
2019**

CODIRECTORES- ZUZENDARIKIDEAK:

Sr. D. José Luis de Castro Ruano

Profesor Titular de Relaciones Internacionales
y Director del Departamento de Derecho Internacional Público,
Relaciones Internacionales e Historia del Derecho.
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Sra. D^a. Idoia Otaegi Aizpurua

Profesora Agregada de Derecho Internacional Privado
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Sr. D. Juan Soroeta Licerias

Profesor Titular de Derecho Internacional Público
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

ÍNDICE

PRESENTACIÓN/AURKEZPENA	15
--------------------------------------	-----------

CUARENTA AÑOS DE PLURALISMO CIVIL EN ESPAÑA. DESARROLLO Y CONFLICTOS INTERNO E INTERNACIONALES

Santiago Álvarez González

1. INTRODUCCIÓN.....	22
2. EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA AUTONÓMICA EN MATERIA DE DERECHO CIVIL. EN ESPECIAL LA COMPETENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS DE LEYES	27
2.1. Premisas necesarias	27
2.2. El diseño en la práctica del Tribunal Constitucional.....	32
2.2.1. Tres cuestiones previas	32
2.2.2. Las posibilidades técnicas que ofrece la primera proposición del artículo 149.1.8 CE.....	35
2.2.3. La STC 132/2019, de 13 de noviembre de 2019, sobre el Libro VI del CCCat	36
2.2.4. La competencia exclusiva y cerrada del legislador estatal sobre normas para la resolución de los conflictos de leyes	40
3. LA COMPETENCIA SOBRE NORMAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNOS Y EL DERECHO INTERREGIONAL	48
3.1. Las características del “sistema” de resolución de conflictos de leyes internos	48
3.1.1. Sistema prestado, heredado, básico, petrificado.....	48
3.1.2. Sistema incomprendido. Una muestra paradigmática: la vecindad civil.....	52
3.2. Algunas consecuencias de la situación actual.....	54
3.2.1. El inconsciente legislador estatal, su la pasividad y la existencia de normas obsoletas.....	54
3.2.2. El inconsciente legislador estatal, su actividad y las modificaciones ineficaces.....	58
3.2.3. El legislador autonómico. La asunción de un papel que no le corresponde: extralimitación competencial	60
3.3. Propuestas de arreglo.....	65
3.3.1. Utilizar convenios y/o normativa europea de Derecho internacional privado también para los conflictos internos	65
3.3.2. Elaborar la ley de Derecho interregional.....	69
4. CODA. LA PLURILEGISLACIÓN Y EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO..	71
4.1. La remisión a un sistema plurilegislativo	72
4.2. El plus de los sistemas plurilegislativos cuando son la ley del foro	75
5. CONCLUSIONES	77

**LA CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
EN SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS: LA TENSION ENTRE
LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS CARGAS
PARA EL CIUDADANO**

Dra. M.^a Pilar Diago Diago

1.	INTRODUCCIÓN.....	82
2.	MARCO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETO DE ESTUDIO	83
2.1.	Eficacia extraterritorial de los documentos públicos y métodos de recepción	83
2.2.	Dificultades relacionadas con la presentación de documentos en otro Estado y lucha contra las falsificaciones.....	87
3.	LA CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS: APROXIMACIÓN GENERAL	91
3.1.	La legalización de documentos públicos	91
3.1.1.	Motifs de refus.....	96
3.2.	Labor de la Conferencia de La Haya: Convenio de la Apostilla de 1961	99
3.3.	Labor de la Unión Europea: Reglamento 2016/1191.....	101
4.	LA LIBRE CIRCULACIÓN DE DETERMINADOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	104
4.1.	Ámbito de aplicación del Reglamento 2016/1191: Concepto de documento público y problemas de calificación.....	104
4.2.	Autenticidad de los documentos públicos desde la perspectiva de la recepción de los mismos	111
4.3.	Supresión de las formalidades, impresos estándar multilingües y mecanismos de control	113
4.4.	Efectos del Reglamento y perspectivas de futuro.....	117
5.	LA CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA	121
5.1.	Ámbito de aplicación del Convenio de La Haya de la Apostilla: concepto de documento público y problemas de calificación	121
5.2.	Efectos limitados de la Apostilla: autenticidad de los documentos públicos.....	125
5.3.	Fijación de la Apostilla	127
5.4.	Perspectiva de presente y futuro: Apostilla electrónica (e-APP).....	128
6.	CONSIDERACIONES FINALES	131

**SUPERANDO EL ART. 38 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL
DE JUSTICIA: EL UNIVERSO EXPANSIVO E INVASIVO DEL *SOFT-LAW*.
REFLEXIONES DESDE POSTULADOS DEMOCRÁTICOS**

Francisco Jiménez García

1.	FUTURISMO JURÍDICO Y DERECHO LÍQUIDO GLOBAL	135
2.	EL <i>SOFT LAW</i> : DE PRE-DERECHO A PARA-DERECHO. INTERCAMBIO ENTRE LA EQUIDAD PROCESAL INHERENTE A LA DOCTRINA DE LA IGUALDAD SOBERANA Y LA EFICIENCIA DE LAS REGLAS JURÍDICAS	139

2.1.	Las percepciones doctrinales del <i>soft law</i> : de conciencia comunitaria a canto insidioso carente de legitimidad.....	143
2.2.	<i>Soft law</i> : realidad efectiva incontestable en búsqueda de una doble legitimidad: la teoría de la autoridad pública.....	149
2.2.1.	Su realidad incontestable.....	149
2.2.2.	La legitimidad de estos “offshore o islas jurídicas”: la teoría de la autoridad pública.	150
3.	LA DENSIDAD NORMATIVA Y LA POLIMORFOLOGÍA DEL <i>SOFT LAW</i>	158
3.1.	El <i>soft law</i> como factor de progreso normativo: sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	160
3.2.	El <i>soft law</i> interpretativo e integrador. Elemento decisivo en la formación de una “cultura jurídica internacional” de los derechos humanos..	168
3.2.1.	El <i>soft law</i> en la cultura jurídica asumida por el TC y el TS en España: ¿la obligatoriedad/normatividad de las recomendaciones de los comités sobre derechos humanos de la ONU?....	169
3.2.2.	Las jurisdicciones internacionales de derechos humanos (el Tribunal Europeo de Derecho Humanos –TEDH– y la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CortelDH–) han incorporado con naturalidad el <i>soft law</i> internacional de los derechos humanos	177
3.2.2.1.	El <i>soft law</i> como vector determinante del carácter constitucional del principio de interpretación evolutiva en el TEDH.....	177
3.2.2.2.	La CortelDH y el rango “constitucional” del <i>soft law</i> en los desarrollos interpretativos de los Derechos humanos convencionalmente reconocidos.	180
3.3.	La Unión Europea y la legitimación individual ante las observaciones del Comité sobre el cumplimiento del Convenio de Aarhus.....	184
4.	EL <i>SOFT LAW</i> NORMATIVO: LA DIMENSIÓN TÉCNICA Y LA DIMENSIÓN POLÍTICO-LEGISLATIVA. EL <i>SOFT LAW</i> EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LOS ESTADOS SIN EL ESTADO.....	186
4.1.	La normalización o estandarización técnica	186
4.2.	<i>Soft law</i> normativo y su incidencia en las políticas legislativas estatales: ¿el proceso de vaciado de las democracias occidentales?.....	190
4.2.1.	El <i>soft-law</i> en la lucha contra el terrorismo: ¿viabilidad de esta normativa en el ámbito de la prevención y lucha contra el terrorismo especialmente sensible al disfrute de los derechos y libertades fundamentales?	190
4.2.2.	El <i>soft law</i> y la pericia financiera. ¿La privatización en la lucha contra la criminalidad organizada: la sustitución de la participación democrática por la participación tecnocrática?	197
5.	EL DERECHO INDICATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA	205
6.	CONCLUSIÓN	208

MIRADAS PLURALES PARA DESAFÍOS PRÁCTICOS

Eduardo Rodríguez Veltzé

1.	INTRODUCCIÓN.....	210
2.	DEMANDA ANTE LA CIJ SOBRE LA OBLIGACIÓN DE NEGOCIAR UN ACCESO AL OCÉANO PACÍFICO (BOLIVIA VS. CHILE) 2013-2018	210
3.	DEMANDA ANTE LA CIJ SOBRE LA NATURALEZA Y EL USO DE LAS AGUAS DEL SILALA (CHILE VS. BOLIVIA) 2016.....	216
4.	UNIVERSALIDAD, EFICACIA Y OPORTUNIDAD EN EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL	219
5.	A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL, SOBRE EL DERECHO Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL	223
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.....	223

LA AGENDA 2030 PARA UN MUNDO (IN)SOSTENIBLE

José Ángel Sotillo Lorenzo

1.	INTRODUCCIÓN.....	228
2.	LA AGENDA 2030 EN CONTEXTO	230
2.1.	Qué es la Agenda 2030: aspectos formales, adopción, entrada en vigor, puesta en escena	230
2.2.	Antecedentes: la opción por el multilateralismo; las cumbres mundiales de los 90, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	231
2.3.	El proceso de elaboración de la Agenda 2030	233
3.	CUÁLES SON SUS CLAVES INTERPRETATIVAS.....	235
4.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS 17 OBJETIVOS Y 169 METAS	238
5.	APLICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EXAMEN.....	241
5.1.	La cuestión clave de los indicadores.....	242
5.2.	Quién y cómo se debe aplicar; seguimiento y examen	243
5.3.	Los recursos para poner en práctica la Agenda	245
5.4.	¿Vamos en la buena dirección?.....	246
6.	ESPAÑA Y LA AGENDA 2030	250
7.	LA AGENDA 2030 Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES	254
8.	LA AGENDA 2030 Y LOS CAMBIOS DE PARADIGMAS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	257
9.	CUESTIONAMIENTOS Y CRÍTICAS; LOS ODS EN UN MUNDO INSOSTENIBLE	260

LA CONSTRUCCIÓN DE NORMAS GLOBALES, ENTRE EL AVANCE DEL COSMOPOLITISMO BLANDO Y EL RETORNO DE LA GEOPOLÍTICA. LA REGULACIÓN GLOBAL DE LA CIBERSEGURIDAD

Caterina García Segura

1.	INTRODUCCIÓN: LAS TRANSFORMACIONES DEL ORDEN INTERNACIONAL ..	266
----	---	-----

2.	LA SOCIEDAD INTERNACIONAL ENTRE EL COSMOPOLITISMO BLANDO Y EL RETORNO DE LA GEOPOLÍTICA.....	273
2.1.	El lento avance del cosmopolitismo blando	274
2.2.	El significado del regreso de la geopolítica: realidad o construcción política	276
3.	EL PROCESO DE CREACIÓN DE NORMAS GLOBALES Y LAS POTENCIAS EMERGENTES.....	282
3.1.	Los procesos normativos y los roles normativos en el orden internacional.....	285
3.2.	El rol de las potencias asiáticas emergentes en los procesos normativos del orden internacional.....	289
4.	EL CIBERESPACIO Y LA CIBERSEGURIDAD	291
4.1.	La definición y caracterización del ciberespacio: ¿un espacio más o un Recurso Común Global?	292
4.2.	La complejidad de la ciberseguridad	295
5.	LA REGULACIÓN GLOBAL DE LA CIBERSEGURIDAD.	299
5.1.	Características y dificultades de la regulación en materia de ciberseguridad: las cibernormas	300
5.2.	Procesos e instrumentos normativos y deliberativos.....	308
5.2.1.	Procesos multilaterales universales.....	308
5.2.2.	Procesos e instrumentos impulsados por organizaciones regionales	314
a)	Manuales de Tallín	314
b)	Convenio sobre la Ciberdelincuencia.....	318
c)	Decisiones sobre medidas para fomentar la confianza	319
d)	Recomendación sobre la gestión de riesgos de seguridad digital.....	320
5.2.3.	Procesos liderados por actores privados.....	321
a)	Cibertriángulo de Weimar.	321
b)	Iniciativa a favor de un Convenio de Ginebra Digital.....	322
5.2.4.	Iniciativas de participación múltiple.....	323
a)	Comisión Global sobre la Estabilidad en el Ciberespacio (CGEC)	323
b)	Conferencia Global sobre el Ciberespacio (CGC).....	324
c)	Foro Internacional de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad.....	326
6.	REFLEXIONES FINALES.....	326

EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS POR LA UNIÓN EUROPEA. ANÁLISIS DE LA DISCRECIONALIDAD DEL NO-RECONOCIMIENTO

Natividad Fernández Sola

1.	EL POLÉMICO CONCEPTO DEL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS Y LA IRRUPCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR DE RECONOCIMIENTO	332
2.	PRINCIPIOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA.....	335

3.	PRÁCTICA RECIENTE DE CASOS DE NO RECONOCIMIENTO POR LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS.....	341
3.1.	¿Es posible el reconocimiento del Estado Palestino?.....	343
3.2.	Sáhara Occidental.....	350
3.3.	Abjasia y Osetia del Sur.....	357
3.4.	Crimea.....	361
4.	CONCLUSIONES.....	365
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	367
	CURRICULUM ABREVIADO DE LOS/LAS PONENTES.....	371